

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

**Fecha:** 11 de abril de 2023.

**Nombre de la Sub-actividad:** Informar sobre mecanismos de asignación y seguimiento para becas y ayudas económicas de 2023 a 2025.

**Entidad Responsable:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

### Resumen:

Como parte del cumplimiento de los acuerdos, la inversión que corresponda a nuevas becas se destinará al diseño de programas que promoverán la priorización de la población vulnerable e históricamente excluida para el acceso a estos programas, siempre que exista la demanda respectiva en el proceso de postulación.

Adicionalmente, se implementará un programa de ayudas económicas que asistirá económicamente de manera excepcional a los estudiantes de grupos prioritarios.

### Antecedentes:

Conforme el Acta de Cierre de la Mesa Temática Nro. 10 De Educación Superior, suscrita el 13 de octubre del 2022 entre los delegados de las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Nacional (SEIGOB), se establecieron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 193.-** “Informar sobre mecanismos de asignación y seguimiento para becas y ayudas económicas de 2023 a 2025”.

### Desarrollo:

En cumplimiento del acuerdo 193: “*Informar sobre mecanismos de asignación y seguimiento para becas y ayudas económicas de 2023 a 2025*”, se comunica que el Gobierno del Ecuador, para el período 2023 – 2025, invertirá \$100 millones en la gestión de becas y ayudas económicas, conforme la siguiente proyección (adjunto al presente informe):

| Programa  | 2023         | 2024         | 2025 | TOTAL        |
|---|--------------|--------------|------|--------------|
| Proyecto de Fortalecimiento del Conocimiento del Talento Humano | 5.637.942,09 | 1.366.199,00 | -    | 7.004.141,09 |

|  |                      |                      |                      |                       |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano</b> | 21.877.456,97        | 28.948.692,75        | 17.867.665,37        | <b>68.693.815,09</b>  |
| <b>Gasto Corriente*</b>  | 7.290.000,00         | 8.790.000,00         | 8.222.043,82         | <b>24.302.043,82</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>34.805.399,06</b> | <b>39.104.891,75</b> | <b>26.089.709,19</b> | <b>100.000.000,00</b> |

Fuente: Senescyt – SFTH

\* Nota. Gasto Corriente está compuesto por los programas de Hidrocarburos y Fortalécete.

Así mismo, se informa que se ha desarrollado el “plan de programas de becas y ayudas económicas 2023”, en el cual se detallan los programas de becas y ayudas económicas que se implementarán en el presente año, dirigidos a toda la población, priorizando a los grupos vulnerables e históricamente excluidos

Es importante destacar que los programas incluirán componentes especiales o baremos de calificación, para la selección prioritaria de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, lo que permitirá que el 40% de los recursos dispuestos para nuevas becas, sea asignado a esta población; siempre que exista la demanda respectiva de los grupos prioritarios en la postulación.

#### **Conclusiones:**

En virtud de la información detallada en el presente informe, se concluye que, por parte de esta cartera de Estado, se ha cumplido con la elaboración de plan de ejecución de programas de becas y ayudas económicas 2023 y proyección estimada hasta 2025, por lo que se solicita el cierre de este acuerdo.

---

**Andrea Alejandra Montalvo Chedraui**  
**Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**